

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día siete (07) de octubre de 2021,
a la hora de las dos y quince de la tarde (2:15
PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse dentro de la Acción de Tutela
promovida por OTTO RAMIRO CANDELARIO SEGRERA,
contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES. Rad.
47.001.31.18.002.2021.00119.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela promovida por OTTO RAMIRO CANDELARIO SEGRERA, contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Rad. 47.001.31.18.002.2021.00119.01., que se ha señalado el día siete (07) de octubre de 2021, a la hora de las dos y quince de la tarde (2:15 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada